

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35939 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 371/2012-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Josefa Morillo Torres, NIF 46686006-P.

Fecha del auto de declaración: 20/6/2012.

Administradores concursales: Mario Palomar, con domicilio calle Balmes, 188, 4.º, 1.ª, 08006 Barcelona, y teléfono número 932386739, y en calidad de Abogado y dirección electrónica mpalomar@mmabogados.org

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, la existencia de créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071835-1